Ciudadana Presidenta y demás integrantes del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas

La República Bolivariana de Venezuela presenta ante este honorable Comité su Segundo Informe Periódico sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. Para nuestro gobierno, el tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes constituye un aspecto de alta prioridad y de especial importancia y relevancia. Por ello, saludamos la oportunidad que este Comité otorga a la delegación de alto nivel de nuestro Estado para mostrar los principales alcances de nuestras Instituciones en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como para reconocer nuestros desafíos en la materia y expresar los compromisos que asumimos para superarlos.

En Venezuela, a partir de la llegada al poder por elecciones libres del Comandante Hugo Chávez Frías en 1999, está en marcha una revolución socialista y bolivariana dirigida principalmente al combate contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión en la que fue sumida nuestra patria, como producto de las políticas neoliberales aplicadas durante la segunda mitad del siglo XX. Nuestra revolución se inspira fundamentalmente en las ideas del libertador Simón Bolívar y se caracteriza por asumir como principios indeclinables el humanismo, la solidaridad, el respeto por los derechos humanos, la participación activa y protagónica de nuestro pueblo, la defensa de la soberanía y la autodeterminación y el rescate de nuestros valores culturales y étnicos.

Con el apoyo ampliamente mayoritario de nuestro pueblo, hemos dejado atrás el fracasado modelo de la democracia representativa, para construir una nueva propuesta de democracia, llamada democracia participativa y protagónica, en la cual son los ciudadanos y ciudadanas, y muy especialmente los niños, niñas y adolescentes, quienes de manera directa conducen los destinos políticos, económicos y sociales de nuestro país. Los referéndums populares, los Consejos Comunales, los Consejos Estudiantiles y demás organizaciones del Poder Popular, son sólo muestras de las herramientas de democracia directa que hemos adoptado.

El proceso de construcción de la nueva República no ha sido tarea sencilla. Por una parte, los efectos del capitalismo y sus políticas neoliberales, aplicadas siguiendo la receta de gobiernos extranjeros y organismos financieros internacionales, sumió a nuestro país en la más extrema pobreza y construyeron una larga cuesta a superar. 20,3 por ciento de personas en situación de pobreza extrema, 20 por ciento de la población sin acceso al agua potable, 38 por ciento sin acceso a la red de recolección de aguas servidas, un déficit fiscal ubicado por encima del 7 por ciento del PIB, el desempleo en 17 por ciento y las tasas activas por encima del 75 por ciento, son sólo algunas de las dificultades económicas y sociales que heredamos.

Por otra parte, en los últimos ocho años la democracia de nuestro país ha sido objeto de constantes atentados, por parte de sectores privilegiados que tradicionalmente detentaron el Poder en Venezuela y sus aliados internacionales.

A comienzos del año 2002 se produjo un golpe de estado, que alcanzó trastocar la institucionalidad democrática por espacio de 48 horas. A finales de ese mismo año, sectores empresariales y medios de comunicación social ejecutaron durante 63 días un criminal sabotaje a la empresa petrolera estatal, principal motor de nuestra economía, que mantuvo a la población privada de la mayoría de los servicios públicos esenciales y que originó pérdidas a la economía nacional cercanas a los 10 mil millones de dólares americanos.

No obstante estas dificultades, el Estado venezolano ha realizado sus mayores esfuerzos para avanzar en las áreas que fueron abordadas por este Comité en sus recomendaciones al informe inicial del Estado venezolano, presentado en el año 1999.

La aplicación del Programa Nacional de Identidad "Yo Soy" ha permitido continuar progresando en la plena garantía del derecho de la identidad, facilitando la inscripción inmediata de todos los niños y niñas tras el nacimiento, incluidos los pertenecientes a los grupos indígenas, a través de la instalación y garantía de funcionamiento de las Unidades de Registro Establecimientos de Salud. Para el año 2007, el 95 por ciento de los niños y niñas tienen su certificado de nacimiento vivo, y uno de cada dos niños nacidos al año es potencialmente sujeto de otorgamiento de su certificado y partida de nacimiento, con un 54 por ciento de inmediatez, un 89 por ciento de registro no tardío y un

97 por ciento de registros antes de la ocurrencia del primer año de nacimiento.

En Venezuela, como parte del nuevo modelo de democracia participativa y protagónica que estamos construyendo, hemos adoptado importantes medidas para promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en la familia, en la comunidad, en la escuela y en otras instituciones sociales.

En el artículo 78 de nuestra Constitución se reconoce expresamente a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derecho. La Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente desarrolla los principios fundamentales de la Convención de los Derechos del Niño. La Ley de Consejo Comunales consagra la participación de niños y niñas mayores de 15 años, en la innovadora figura del Consejo Comunal, entendida como la expresión del autogobierno popular. La Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión incorpora a los niños y niñas mayores de 12 años en las Organizaciones de Usuarios y Usuarias de los Servicios de Telecomunicaciones, que tienen como finalidad el ejercicio de la contraloría social sobre la prestación de los servicios de radio y televisión.

Nuestro gobierno, en los últimos años ha adoptado las medidas necesarias para la creación y consolidación de un sólido Sistema Nacional de Protección del niño, niña y adolescente, con la instalación y funcionamiento de todas sus instancias en el área administrativa y judicial. Este sistema de protección, fundamentado en lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente, articula la participación de los organismos del Estado, en su rol rector de las políticas destinadas hacia el sector, y de las comunidades y organizaciones sociales vinculadas a la defensa de los niños, niñas y adolescentes, con sus aportes fundamentales para la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas implementadas.

Nunca antes en la historia de nuestro país, se ha evidenciado un compromiso con los derechos de los niños, niñas y adolescentes como el asumido a todos los niveles por la revolución bolivariana. La reciente reforma de la LOPNA, aprobada por la Asamblea Nacional, sitúa a Venezuela en la vanguardia en el cumplimiento de los

postulados de la Convención de los Derechos del Niño La promulgación de leyes como la Ley de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Salas de Uso de Internet, Juegos y Multimedias, la Ley de Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad, la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna, la Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas, es parte de la labor legislativa desplegada en resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el área judicial, se ha llevado adelante todo un proceso de reforma del sistema de justicia para niños, niñas y adolescentes, dirigido principalmente a garantizar procesos orales, por audiencia, concentrados y con inmediación del juez o jueza; procesos simples, sin ritualismos ni formalismos innecesarios; la uniformidad de los procesos; el fortalecimiento de los medios alternativos de resolución de conflictos y la modernización de la organización del Tribunal de Protección del Niño y del Adolescente.

Señora Presidenta y demás miembros del Comité

El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha asumido el compromiso de combatir la pobreza y la exclusión, como tarea indispensable para la garantía de los derechos humanos de la población. Como parte de este compromiso, se han adoptado un conjunto de políticas destinadas a incrementar la inversión en desarrollo social y a la recuperación del ingreso y la capacidad adquisitiva de la población, con resultados concretos para mostrar: Elevación del porcentaje del PIB destinado a la inversión social, ubicándose para el año 2006 en 13,2 por ciento, 15 trimestres consecutivos de crecimiento económico a un promedio de 9 por ciento interanual, un salario mínimo de 286,7 dólares mensuales, el más alto de América Latina, y una tasa de desempleo ubicada para junio de 2007 en 8,3 por ciento, son sólo algunos de los logros económicos alcanzados.

Según el PNUD, y basados en cálculos preliminares, el Índice de Desarrollo Humano de Venezuela, tuvo un crecimiento que va desde 0,6917 en 1999 hasta alcanzar la cifra 0,7796 en el año 2001. Como consecuencia del golpe de estado y del sabotaje petrolero descendió en el 2003 a 0,7648, y para el 2004 hubo un repunte del 0,8015, pasando de un desarrollo mediano alto al desarrollo humano alto

por encima de Méjico, Cuba, Brasil y Panamá, traspasando del puesto 51 al 68. Para el año 2005, contamos con un IDH preliminar del 0,8144, lo cual evidencia un crecimiento del desarrollo humano alto.

Esta política de inclusión social y combate contra la pobreza que nuestro gobierno ha llevado adelante, ha permitido disminuir considerablemente las desigualdades económicas y sociales del país. Venezuela se encuentra firmemente enrumbada a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluso mucho antes del vencimiento del plazo acordado por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

Para el año 2002, el 25 por ciento de la población venezolana se encontraba en situación de pobreza extrema, por lo que para cumplir con la meta acordada de reducir este indicador a la mitad era necesario que se ubicara en 12,5 por ciento. Al primer semestre del año 2007, el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema en Venezuela alcanza la cifra del 9,7 por ciento.

Venezuela está próxima a alcanzar la enseñanza primaria universal. Para el período escolar 2005-2006, la tasa de escolaridad en educación básica se ubicaba en 91,9 por ciento. Adicionalmente, la tasa de escolaridad en educación preescolar y la tasa de escolaridad en educación media, diversificada y profesional se ubicaban en 54,6 por ciento y 33, 3 por ciento respectivamente.

La existencia de desigualdades de género en la matrícula de educación primaria y secundaria, así como en el resto de los niveles de la educación, ha sido superado en Venezuela.

Para el período escolar 2002-2003, la tasa de escolaridad básica en mujeres alcanzó el 98,4 por ciento y en hombres 97,2 por ciento, representando una brecha de 101 mujeres por cada 100 hombres matriculados. En el caso de la educación media, diversificada y profesional la relación favorece ampliamente a las mujeres, con una proporción, para el año escolar 2002-2003, de 130 mujeres por cada 100 hombres matriculados.

La reducción de la mortalidad infantil, en los términos acordados en los Objetivos del Milenio, está firmemente enrumbada a ser

alcanzada en nuestro país. En Venezuela, la tasa de mortalidad infantil pasó de 19,1 en el año 1999 a 14,2 en el 2006, la mortalidad neonatal se redujo de 11,9 en el año 1999 a 10,0 para el 2006; y la tasa de mortalidad postneonatal bajó de 7,3 en 1999 a 4,2 en el 2006.

En el área de salud materna, nuestro país muestra logros importantes, mas sin embargo, es necesario continuar trabajando para disminuir en tres cuartas partes la tasa de mortalidad materna. En el año 1994, la tasa de mortalidad materna se ubicaba en 69,3 por cada 100.000 nacidos vivos registrados, en el año 2002, se ubicaba en 68,0 por cada 100.000 nacidos vivos registrados. Para el año 2005, la tasa alcanza un valor de 59,9 por cada 100.000 nacidos vivos registrados.

En Venezuela, hemos alcanzado el objetivo de empezar a reducir los casos de VIH/Sida, tuberculosis y dengue. Para el año 2001, la tasa de incidencia del VIH/Sida se ubicaba en 52,69 por cada 100.000 habitantes. En el año 2004, la tasa se redujo a 17,42 por cada 100.000 habitantes. En lo que respecta al dengue, para el 2001 se registraron 85.262 casos, cifra que se redujo considerablemente en el año 2004 registrándose 30.694 casos. La tasa de morbilidad por tuberculosis en el año 2000 se ubicaba en 25,2 por cada 100.000 habitantes. Para el año 2005 alcanzaba 20,7 por cada 100.000 habitantes.

En nuestro país, para el año 2006 el 92 por ciento de la población cuenta con acceso al agua potable y 82 por ciento con acceso a la red de recolección de aguas servidas. Estas cifras superan ampliamente el objetivo acordado de reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de agua potable.

Todos estos avances han sido posibles a partir de la decidida voluntad política de nuestro gobierno de invertir recursos para el desarrollo social de nuestra población, materializada en gran parte a través de innovadores mecanismos de implementación de planes y políticas que hemos denominado "Misiones", que complementan el presupuesto ordinario ejecutado por los Poderes Públicos.

Las Misiones significan el mayor esfuerzo que haya conocido la nación para pagar la inmensa deuda social existente, como medio necesario para acabar con la miseria y consolidar una sociedad de ciudadanos y ciudadanas libres e iguales. Su propósito fundamental es enfrentar las causas y consecuencias de la pobreza y la exclusión, con la participación protagónica del pueblo.

La Misión Barrio Adentro, creada en el año 2003 con el objetivo de fortalecer el sistema público nacional de salud, privilegia la atención primaria en salud para los sectores en situación de pobreza y exclusión social, a través de la construcción de consultorios populares y la presencia permanente de médicos, en las distintas comunidades del país. Hasta junio de 2007, esta Misión ha registrado aproximadamente 240 millones de consultas realizadas, 103 millones de consultas en terrero, 35 millones de consultas a familias, 47.788 vidas salvadas y 3.175 partos atendidos.

El éxito alcanzado por esta Misión, permitió profundizar el objetivo de brindar acceso gratuito y universal al sistema de salud, mediante la implementación de la Misión Barrio Adentro II. Esta Misión, está dirigida a incrementar el segundo nivel de atención médica, a través de la construcción de centros de diagnóstico y atención médica especializada.

Hasta marzo de 2007, existen distribuidos en todo el país 300 Centros de Diagnóstico Integral, 403 Salas de Rehabilitación Integral y 12 Centros de Alta Tecnología.

Toda esta infraestructura ha permitido la realización de aproximadamente 38 millones de exámenes médicos, 6 millones de consultas de emergencia, un millón y medio de consultas oftalmológicas, 53.349 vidas salvadas, 31.721 ingresos en terapia intensiva y 15.848 pacientes operados.

La construcción de grandes centros hospitalarios especializados, es el objetivo de la Misión Barrio Adentro III. En el año 2006, se inaguró el Hospital Cardiológico Infantil, donde han sido operados más de mil niños y niñas con cardiopatías congénitas.

La Misión Alimentación, establecida en el primer trimestre del año 2003, garantiza el acceso oportuno y permanente de toda la población, y especialmente de los sectores de menores recursos, a los productos alimenticios básicos para la subsistencia. Esta Misión

se desarrolla por intermedio de una red de distribución de productos alimenticios de alta calidad y bajo costo, denominada Mercal. Adicionalmente, ejecuta programas especiales dirigidos a segmentos de población que por su condición social, grupo de edad o problemas económicos, requieren una atención especial del Estado, priorizando a los niños y niñas, las familias en extrema pobreza, estudiantes y adolescentes con problemas sociales, mayores de 65 años, personas con problemas de desnutrición y desamparo social, personas con discapacidad y embarazadas de alto riesgo.

Hasta el mes de julio de 2007, la Misión alimentación ha beneficiado un promedio anual de 13 millones de personas a través de la red Mercal y 900.000 personas en promedio a través de las Casas de Alimentación.

La Misión Negra Hipólita, tiene por objeto coordinar, promover y asesorar la atención integral a todos los niños, niñas, adolescentes en situación de calle, adolescentes embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores en situación de pobreza extrema, así como sus familiares de origen.

Con esta Misión, nacen los Comités de Protección e Igualdad Social que se definen como estructuras comunitarias, con vocería en los Consejos Comunales, cuyos integrantes participan activamente en el levantamiento de información relevante, el abordaje y ejecución de planes y proyectos de atención integral a población vulnerable y vulnerada, articulando acciones de atención inmediata con diversas instituciones y las misiones sociales.

Actualmente se atienden 50.000 niños, niñas y adolescentes en los diferentes centros de atención, de fortalecimiento familiar y de educación inicial, recientemente transferidos a esta Misión. Asimismo, se ha otorgado un total de 3.266 becas por un monto mensual de trescientos mil bolívares y se tiene previsto para final de año, la elevación a un total de 7.000 nuevas becas.

La Misión Madres del Barrio, "Josefa Joaquina Sánchez", tiene por objeto apoyar a las amas de casa que se encuentran en estado de necesidad a fin de que logren, junto con sus familias, superar la situación de pobreza extrema y prepararse para salir de ella en su comunidad, mediante su incorporación a programas sociales y

misiones, el acompañamiento comunitario y el otorgamiento de una asignación económica temporal, equivalente al 80 por ciento del salario mínimo nacional.

Ello pone en práctica un aspecto sumamente innovador y revolucionario, no sólo en nuestro país, sino en todo el mundo, y es lo relativo a la concreción del reconocimiento constitucional del Estado venezolano al trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social.

Bajo el lema "Protección para ella, que nos protege a todos", hasta el primer semestre de 2007 están incluidas en el sistema un total de 243.050 mujeres amas de casa y para finales de año, se aspira incluir unas 160.000 madres más. De igual manera, participan un total de 96.178 niñas y jóvenes y 88.393 niños y jóvenes de 0 a 18 años. La inversión en esta Misión para el año 2007 alcanza la suma de 392 millardos de bolívares.

Para el logro de la universalización de la educación, la política desarrollada por nuestro gobierno se centra en cinco grandes objetivos: La extensión de la cobertura de la matrícula escolar, con énfasis en la población más excluida; la ampliación de la infraestructura y dotación escolar; la adecuación del sistema educativo al modelo socio productivo, a fin de articular la educación y la investigación con el sistema de producción de bienes y servicios; el fortalecimiento e incentivo de la investigación en el proceso educativo para el mejoramiento de la calidad de la educación y el desarrollo de la educación intercultural bilingüe.

Los programas de educación inicial Simoncito, de educación básica Escuelas Bolivarianas y de educación media Liceos Bolivarianos, constituyen la bandera de los objetivos educativos desarrollados.

Adicionalmente, se desarrollan Misiones dirigidas a la incorporación al sistema educativo de todas aquellas personas que resultaron históricamente excluidas, sin importar su edad. La Misión Robinson I permitió la alfabetización masiva, como paso previo a su integración al sistema educativo, de 1.539.786 ciudadanos y ciudadanas, recibiendo por ello nuestro país el reconocimiento de la UNESCO como Territorio Libre de Analfabetismo. La Misión Robinson II permite la prosecución de los estudios de educación básica de todas

aquellas personas excluidas que decidieron reingresar al sistema educativo. Para agosto de 2004, esta Misión había atendido a 1.133.885 venezolanos y venezolanas.

La Misión Ribas permite la inclusión de todas aquellas personas que no han podido culminar sus estudios de educación diversificada, facilitando su incorporación al sistema de educación superior y aumentando su nivel de vida a corto y mediano plazo. Bajo esta premisa, para el año 2004, esta Misión ha incorporado a 752.089 "vencedores y vencedoras".

La Misión Sucre tiene por objeto potenciar la sinergia institucional y la participación comunitaria para garantizar el acceso a la educación universitaria a todos los bachilleres tradicionalmente excluidos de la educación superior. Asimismo, sirve de plataforma de prosecución de estudios superiores para todas aquellas personas egresadas de la Misión Ribas. Hasta marzo del año 2007, la Misión Sucre había brindado atención a 354.614 estudiantes.

Señora presidenta y demás miembros del Comité.

Así como nuestro gobierno expresa con orgullo los logros que hemos podido alcanzar en el área de la atención y protección de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, asumimos con responsabilidad la existencia de aspectos donde es necesario continuar trabajando.

La construcción de un sistema integral de acopio de datos desglosados que permita reunir toda la información necesaria sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes del país, es un desafío que, si bien hemos dado pasos importantes para su consecución, aún no hemos podido alcanzar.

Esta debilidad, que impacta directamente los diferentes informes y reportes que corresponde a nuestro Estado presentar, genera la mayor preocupación a todos los niveles de nuestro gobierno, y en virtud de ello asumimos ante este Comité el compromiso de continuar trabajando para alcanzar un sistema integral de seguimiento de los planes y políticas desarrollados en el país, vinculados con el sector de los niños, niñas y adolescentes.

La consolidación de un Plan Nacional a favor de los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes, que permita superar la sectorización en el abordaje de los planes y políticas hacia el sector, es otro de los desafíos hacia los que debemos continuar avanzando. Recientemente se han adoptado medidas de orden legislativo tendentes a reordenar el impulso de los planes y políticas para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mas sin embargo todavía resta camino por recorrer. En el día de hoy, queremos expresar nuestro compromiso de continuar avanzando en la conformación de un Plan Nacional a favor de la infancia, con el concurso de todos los sectores vinculados a la materia.

Antes de concluir, queremos hacer público ante este prestigioso Comité nuestro sincero agradecimiento a la representación del PNUD y de UNICEF en Venezuela, por todo el apoyo y asesoría brindada a nuestras Instituciones en la formación del personal involucrado, en la ejecución de políticas vinculadas con el sector

Finalmente, ratificamos nuestro compromiso de continuar trabajando con todos los sectores nacionales e internacionales, en aras de la vigencia plena de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y esperamos que la presente sesión permita una mejor comprensión de los procesos de transformación política, económica, social y cultural que están en pleno desarrollo en la República Bolivariana de Venezuela, y como ello redunda en beneficio de la situación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Recordamos a los miembros del Comité que los problemas de la infancia no son exclusivos de los países en desarrollo sino un reto que incluye a la mayoría de las economías desarrolladas. Según cifras del PNUD, 30 mil niños mueren diariamente en el mundo producto de la pobreza. El uno por ciento de lo gastado en guerras y armamentos permitiría subsanarlo.

Muchas gracias



Ministerio del Poder Popular para Estado para los de Venezuela Has Relaciones Exteriores

Oficina del Agente del Derechos Humanos



## DELEGACIÓN DEL ESTADO VENEZOLANO EN LA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SOBRE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO ANTE EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS

- Lic. Yadira Hidalgo (Viceministra de Desarrollo Social y Protección Social del Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social) (Jefa de la Delegación)
- **Dr. Germán Saltrón** (Agente del Estado para los Derechos Humanos)
- Embajador Gabriel Salazar Pineda (Representante Permanente Alterno, Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela en Ginebra, Suiza)
- Dr. Juan Rafael Perdomo (Magistrado Vicepresidente de la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia)
- Diputada Gabriela Ramírez (Presidenta de la Comisión de Familia. Mujer y Juventud de la Asamblea Nacional)
- Lic. Luisa Rodríguez (Presidenta del Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente)
- Dra. Rocío del Carmen Lora (Directora de Protección Integral de la Familia del Ministerio Público)
- Lic. Aiskel Zurita (Profesional del Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente)
- Dr. Larry Devoe (Asesor jurídico de la Agencia del Estado para los Derechos Humanos)
- Lic. Enzo Bitetto Gavilanes (Primer Secretario, Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela en Ginebra, Suiza)